

# La historiografía de la revolución y el problema agrario en Chihuahua

## The historiography of the revolution and the agrarian problem in Chihuahua

*Alonso Domínguez Rascón<sup>1</sup>*

---

- 1 Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en Historia. Especialidad: Historia regional. Adscripción: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: aldoming@uacj.mx

DOI: <http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2015.14.7>

**Fecha de recepción: 28 de agosto de 2014**

**Fecha de aceptación: 28 de enero de 2015**

---

## RESUMEN

El carácter agrario de la revolución en Chihuahua ha generado un debate interesante entre aquellos que argumentan que el componente agrario fue el centro del levantamiento y de aquellos que afirman que no fue factor decisivo. Lo cierto es que todavía falta mucho por investigar y analizar en ese sentido. En este artículo se desglosan las propuestas y argumentos de las dos posturas y con base en otros elementos, a lo largo del texto, se hace una serie de preguntas con el propósito de tratar de trazar rutas de investigación que arrojen más claridad sobre el papel que jugó el aspecto de la tierra en la contienda revolucionaria.

*Palabras clave:* Agrario, Hacienda, Latifundio, Revolución, Chihuahua, Revisionismo, Campesino, Rebelión, Villismo, Reparto, Tierra, Problema Agrario.

---

## ABSTRACT

The agricultural character of the revolution in Chihuahua has generated an interesting discussion, between those who argue that the agricultural component was the center of the uprising and those who claim it was not a decisive factor. The truth is that there is still much to investigate and analyze in this regard. In this article proposals and arguments of the two positions are broken, and based on other elements along the text, a series of questions are posed in order to try and trace avenues of research to shed more light on the role the land issue played in the revolutionary war.

*Keywords:* Agrarian, Finance, Estates, Revolution, Chihuahua, Revisionism, Peasant Rebellion, Villismo, Distribution, Land, Land Problem.

---

El presente artículo tiene por objeto homenajear a uno de los grandes historiadores de la revolución mexicana, Friedrich Katz, a partir del tema del carácter agrario de la misma y en concreto en la División del Norte. Katz expresó una gran preocupación por dilucidar los aspectos agrarios en Chihuahua y su papel en la contienda revolucionaria, llegando a la conclusión de que no existen todavía elementos que nos ayuden a explicar por qué no se dio presión campesina para el reparto de la tierra. Este escrito no tiene como propósito dar respuesta a tan complejo entramado, sino problematizar sobre ello y enunciar posibles rutas críticas de investigación que conlleven a encontrar respuestas.

En la producción historiográfica acerca de la revolución mexicana existen dos posturas antagónicas claramente definidas que debaten en torno al tema de si el movimiento armado fue popular o una guerra por la sucesión del poder. La primera, agrario-populista, ha generado toda una tradición historiográfica, y su contraparte, el “revisionismo”, ha derrumbado algunas de sus tesis. Los exponentes clásicos de la primera son George M. McBride,<sup>1</sup> y sobre todo Frank Tannenbaum,<sup>2</sup> quienes concluyeron que la Revolución Mexicana se había llevado a cabo por la sociedad campesina y girado en torno a la lucha por la apropiación de la tierra. Ellos se basaron en los trabajos de Andrés Molina Enríquez y Wistano Luis Orozco,<sup>3</sup> quienes en su deseo de justificar la reforma agraria arremetieron contra la hacienda argumentando que era una institución feudal, antieconómica y tiránica en el trato hacia los peones. Pero además, los investigadores extranjeros polarizaron a la sociedad rural: hacendados y peones, metiendo en esta última categoría a una infinidad de campesinos libres. Romana Falcón<sup>4</sup> inició

- 1 Véase, George M. McBride “Los sistemas de propiedad rural en México,” en, Problemas Agrícolas e Industriales de México, III: 3, julio-septiembre de 1951.
- 2 Véase, Frank Tannenbaum. “La revolución agraria mexicana”, en, Problemas Agrícolas e Industriales de México, IV: 2, abril-junio de 1952.
- 3 Véase Andrés Molina Enríquez. Los grandes problemas nacionales. Imprenta A. Carranza e hijos, México, 1909. También Wistano Luis Orozco. Legislación y jurisprudencia sobre baldíos. Tiempo, México, 1985.
- 4 Romana Falcón. “¿Los orígenes populares de la revolución de 1910?, el caso de San Luis Potosí,” en, Historia Mexicana, V. xx xix, No. 2, (117), octubre-diciembre de

la polémica con estos estudiosos argumentando que el movimiento revolucionario no había sido exclusivo del campesinado, sino que habían participado los sectores medios y acomodados como líderes. Pero la crítica más sólida la hizo Jean Meyer,<sup>5</sup> y enseguida François Xavier Guerra.<sup>6</sup> Pero, con mucho, el principal y más radical revisionista es David A. Brading, quien en su ensayo “La política nacional y la tradición populista”<sup>7</sup> para el libro que él mismo compiló: *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, cuestionó el asunto de la omisión por los agrario-populistas del análisis de aparceros y rancheros. También puso en tela de juicio el argumento del carácter feudal de la hacienda, llegando a proponer que “el desarrollo económico general del porfiriato produjo una gran mejoría en la agricultura. Por consiguiente que no fue el feudalismo, sino una forma de explotación más intensa de capitalismo agrícola, lo que amargó a los campesinos mexicanos”. Aunque pone ciertas atenuantes, como la necesidad de estudiar el peso de los medieros en la sociedad rural; comprobar si en realidad hubo una grave crisis en la estructura de la producción agrícola en todo México, tomando en cuenta el equilibrio regional; y conocer más profundamente los cambios de tenencia de la tierra durante el Porfiriato. Todo esto en orden a saber si los soportes y motivos, esgrimidos por los agrario-populistas, que pudieron haber impulsado al campesinado a la lucha, son reales. En suma, Brading propone que la relación de los campesinos con la revolución todavía es un enigma. Cita a Katz, quien mostró que existió muy poca correlación entre el grado de explotación y el nivel de

---

1979. pp. 197-199.

- 5 Jean Meyer. “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfirismo, algunas falacias estadísticas,” en *Historia Mexicana*, V. xxv, No. 3, (139), enero-marzo de 1986. pp. 486 – 490.
- 6 Véase Françoise Xavier Guerra. México: del Antiguo Régimen a la Revolución. T. II, FCE, México, 1988. p. 473. La página señalada corresponde al inicio del anexo V titulado: La población rural, la trampa de los términos y de las cifras, donde Guerra afirma que los estudios cuantitativos de la estructura agraria mexicana antes de la revolución parecen implicar errores que los hacen inutilizables, lo anterior en relación a los trabajos de McBride y Tannenbaum.
- 7 David A. Brading. “La política nacional y la tradición populista”, en *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. FCE, México, 1985. pp. 13-31.

actividad revolucionaria, como en el caso de las zonas henequeneras de Yucatán, donde los mayas participaron poco en el movimiento armado de la revolución.

Pero, en el mismo libro en el que Brading exponía sus ideas y conclusiones, el principal agrario-populista actual, Alan Knight, defendía la tradición populista. Haciendo un brevísimo recuento de los factores que ocasionaron el descontento popular en el campo: depresión económica, desempleo y malas cosechas, pasa a afirmar que el problema agrario fue el corazón de la rebelión campesina, aunque no fue un factor exclusivo. Incisivo, arremetió contra los revisionistas:

Esta interpretación puede parecer trivial, pero desafía los puntos de vista que, desde diferentes perspectivas, pero con creciente vigor, niegan que la Revolución haya representado un movimiento genuino, que haya incorporado las quejas populares definidas (en especial del tipo agrario), y que prefieren presentar un movimiento de masas iniciado, controlado y consumado por los jefes burgueses, capaces de movilizar (y desmovilizar) a un populacho dependiente, ingenuo.<sup>8</sup>

Pero en este debate, ¿cómo se inserta el norte de México, en especial el estado de Chihuahua, y su máxima expresión revolucionaria local, el villismo? Ha sido inevitable la comparación del carácter agrario y populista del villismo y el zapatismo. Así como las posturas de agrario-populistas y revisionistas viajan en el tiempo en líneas paralelas sin que parezcan poder tener contacto en algún punto, de la misma manera ha ocurrido con el zapatismo y el villismo. Zapata, Morelos y el Plan de Ayala son el eje y la referencia obligada del aspecto agrario de la revolución. Con frecuencia Zapata ha sido puesto en el pedestal del agrarismo. Del villismo se ha dicho todo lo contrario: que no fue un movimiento campesino ni por la apropiación de la tierra. Uno de los principales agrario-populistas, John Womack, al comparar el zapa-

8 Alan Knight, "Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917", en *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. FCE, México, 1985, pp. 34-35.

tismo con el villismo, describe a este último como “Más fuerza de la naturaleza que de la política, los villistas eran la conmoción rampante. Estos norteños errabundos no podían darle un objetivo real a su populismo”.<sup>9</sup> En otras palabras, un movimiento sin metas, carente de ideología o simplemente salvaje y mercenario. En ese mismo sentido van los comentarios de Jean Meyer en *La cristiada*. Para Knight, el zapatismo y el villismo son las manifestaciones más prominentes del movimiento popular y la principal base del ejército villista el campesinado.

La forma en que inicia la revolución en Chihuahua, el levantamiento espontáneo de grandes sectores sociales, el desarrollo y los personajes involucrados, han llamado sobremanera la atención de muchos historiadores extranjeros y nacionales. Son precisamente ellos los que han intentado caracterizar al campesinado norteño y en particular al chihuahuense. Su campo de análisis e interpretación han sido los motivos y la forma como se incorporaron los sectores rurales a la contienda y sus características sociales. A Friedrich Katz le ha fascinado la gran capacidad combativa y de movilización de los hombres del campo chihuahuense. Él descubrió toda una cultura guerrera en algunos sectores rurales. Alan Knight introdujo en sus análisis sobre la revolución la categoría analítica de los “movimientos serranos” para definir y explicar la autonomía política de los pueblos de la montaña chihuahuense.

Hace ya algunos años, Katz propuso una serie de categorías del campesinado norteño que se sumaron a las ya tradicionalmente conocidas del rancharo, el mediero y el peón: los trabajadores semiagrícolas y semiindustriales,<sup>10</sup> y los colonos militares.<sup>11</sup> Los colonos militares contaban con toda una tradición guerrera. Su origen se remonta a la segunda mitad del siglo XIX. Pero el dato histórico más remoto en este aspecto es el bando de Teodoro de Croix de finales del siglo XVIII, por

9 John Womack, *Zapata y la revolución mexicana*. Siglo XXI, México, 1969, p. 189.

10 Véase Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. Era, México, 1980, p. 45.

11 Friedrich Katz, “Pancho Villa, los movimientos campesinos y la reforma agraria en el norte de México”, en *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. FCE, México, 1985, pp. 89-90.

medio del cual se creaban cinco colonias militares en el noroeste del estado para frenar las incursiones y ataques de grupos étnicos venidos del norte como los apaches. Para Katz este sector rural desempeñó un “papel clave” en la Revolución Mexicana.<sup>12</sup> Katz definió a los trabajadores semiagrícolas y semiindustriales de la siguiente manera: “trabajaban una parte del año como medieros o trabajadores agrícolas en las haciendas y se pasaban el resto del tiempo en Estados Unidos como mineros, leñadores o trabajadores inmigrantes.”<sup>13</sup> Las categorías establecidas por Katz nos refieren, en el caso de los campesinos militares, a la necesidad concreta de la apropiación y defensa del territorio. Las categorías de los trabajadores semiagrícolas y semiindustriales están establecidas a partir de las estrategias y tradiciones familiares productivas y de la actividad económica. Sin embargo, Katz no profundiza en estos puntos.

El debate en torno a la posición del villismo relativo a la entrega de tierras al campesinado en los territorios que dominó, tiene tiempo de haberse iniciado. Curiosamente, para dichos territorios todavía no contamos con un análisis profundo de la problemática agraria que nos dé luz al respecto. En una geografía tan amplia y variada como la de Chihuahua ha predominado la visión de que estaba dominada por los latifundios. Lo anterior, entre otros factores, ha impedido un análisis más profundo. Aunque Katz y el mismo Knight presentan casos interesantes relativos a los problemas agrarios de ciertos pueblos, no se hace ni se intenta un análisis regional, menos estatal, que es necesario para saber cuál era la situación agraria en el estado, donde queden bien definidas la estructura agraria y las fuerzas rurales contendientes, como aparceros, vaqueros, peones, pueblos. Es importante ver qué tan representativos son los casos presentados por los estudiosos mencionados con relación a si son problemáticas localistas, regionales o representativas de un malestar general. Todavía siguen vigentes aquellas preguntas que se hacía Katz al cuestionarse por qué no se había dado

12 *Ibid.*, p. 89.

13 *Ibid.*, p. 90.

una vigorosa presión campesina para el reparto de tierras ni hubo más ocupaciones de estas o rebeliones campesinas en territorio villista.<sup>14</sup>

Por lo demás, y en sintonía con Brading, ha faltado un análisis de la estructura de la propiedad. Partamos de la existencia de diversas formas de tenencia, posesión, apropiación o relación con la tierra, desde las que fluctúan entre las formas de posesión comunales hasta las de la propiedad absoluta. Una caracterización de este aspecto se vuelve importante. Este asunto está íntimamente conectado con otra variable crítica: la amplia y variada geografía chihuahuense. Por los menos podemos diferenciar cuatro zonas: la sierra, los valles centrales, el desierto y las cuencas hidrográficas.

Ciertamente Villa tuvo el dominio total de Chihuahua y la Laguna durante aproximadamente dos años, tiempo en el cual confiscó una serie de haciendas. Las propiedades de Luis Terrazas fueron las más importantes. Sin embargo, no se repartieron a los campesinos. Entre las posibles soluciones que Katz argumenta sobre esa inacción agraria, se encuentran las siguientes:

1. Por la cercanía con la frontera, a diferencia de Zapata, Villa podía con los recursos generados por las propiedades comprar armas y pertrechos, así que una distribución temprana de tierras podía haber reducido los fondos de la División del Norte.
2. Por lo menos hasta 1914, Villa estaba bajo la autoridad de Carranza, quien no deseaba que se realizara una reforma agraria; esto lo inhibió y no repartió las tierras.
3. Ya que Villa deseaba obtener el apoyo de sus generales, el otorgarles haciendas fue uno de los métodos que utilizó, lo cual creó una nueva clase terrateniente, y a algunos de ellos no les habría gustado que se repartieran esas tierras.
4. Ya que el ejército se encontraba en campaña, era prácticamente imposible repartir la tierra, pues los soldados no habrían aceptado que se empezara el reparto agrario en su ausencia.<sup>15</sup>

14 *Ibid.*, p. 104.

15 *Ibid.*, pp. 103-105. También Friedrich Katz. Pancho Villa. Era, México, 1998, t. I, p. 276.

Carlos González Herrera ahonda en este respecto por el lado la composición social de los revolucionarios chihuahuenses: era una amplia coalición de clases medias rurales y urbanas: vaqueros, mineros, desempleados, artesanos, rancheros, campesinos, pequeños comerciantes y aún profesionistas. “Y atendiendo a esta composición tan heterogénea, es también imaginable que las propuestas villistas no podían ir en un solo sentido y complaciendo a un solo sector de la población. Sus medidas hacen evidente que el problema agrario, entendido como el reparto de tierras, nunca tuvo lugar primordial en el proyecto villista”.<sup>16</sup>

Sin embargo, como dice el mismo Katz, todos estos argumentos no explican por qué no hubo una acción campesina en la toma de tierras o presión para su reparto. El historiador, al dar un argumento más, afirmaba: un motivo fue el hecho de que la población campesina del estado era más pequeña en relación con su población total, en comparación a la mayoría de los demás estados. González nos da el dato preciso: para 1910, Chihuahua tenía un 65% de su población en asentamientos urbanos y semiurbanos.<sup>17</sup> Katz también argumentó por el lado de la composición social del villismo: una gran parte de sus habitantes eran mineros o vaqueros y su interés en tener tierras era más limitado que el de los campesinos. Sin embargo, pueblos que tenían una gran tradición de la lucha por la tierra, además de guerrera, formada por las guerras indias, entre ellos las colonias militares y antiguas misiones como la de Villa López, aportaron grandes contingentes a la revolución. Pero su vocación agrarista parece diluirse en el contexto general del movimiento revolucionario. En este sentido, surge una pregunta que tiene que ver con el carácter de los chihuahuenses de entonces: ¿Sería su población una sociedad que quería el reparto de tierras, pero que necesitaba ciertas formas legales?

Tanto Katz como Knight argumentan que la problemática agraria en el estado impulsó al campesinado al movimiento armado. El primero, basado en los archivos de la Dirección de Terrenos Nacionales

16 Carlos González Herrera, “El villismo frente al problema agrario”, en *Cuadernos del Norte*, No. 3. Chihuahua, noviembre-diciembre de 1988, p. 21.

17 *Ibid.*

del Departamento Agrario en la ciudad de México, hace un recuento de los conflictos por la tierra que sostenían algunos pueblos (principalmente colonias militares) como Namiquipa, Janos, Cuchillo Parado, Bachíniva y San Andrés. Además de remotas comunidades indígenas como Redondeados, Temeychi, Monterde y Arremoyo.<sup>18</sup> A los colonos militares se les unieron otros sectores rurales como los rancheros y aparceros, que Katz llama “trabajadores semiagrícolas y semiindustriales”. Este autor también ve otros factores importantes para el descontento rural, como la pérdida de las cosechas en 1908 a 1910, sobre todo en el distrito de Guerrero, y una crisis económica generalizada.

Knight también destacó los conflictos agrarios que en el escenario estatal se desarrollaban antes de la revolución, solo que basado en fuentes hemerográficas como *El Correo* y *La Nueva Era*. Señaló los casos de San Andrés y Bachíniva, además de Temósachi y Villa López. A diferencia de los populistas clásicos, Knight introduce otro elemento de descontento popular y no solo el de la tierra, sin dejar de reconocer que el centro de la rebelión es la misma: analiza el factor de la lucha campesina por la autonomía política local en el estado de Chihuahua, y principalmente en el Distrito de Guerrero. En base a la categoría analítica de campesino periférico de Eric Wolf, cuyas principales características sociales son las de ser campesinos que están fuera del control de los terratenientes y poco familiarizados con el poder de la autoridad política estatal o federal. Knight ubica a este campesino del Distrito montañoso de Guerrero y a las rebeliones allí localizadas como “movimientos serranos”.<sup>19</sup> Las principales características de dichas rebeliones son que geográficamente se originan en lugares montañosos, remotos y son llevados a cabo por comunidades autónomas que reaccionan contra la intervención del Estado.

De los datos que los historiadores nos dan, hace falta comprobar unos, profundizar otros y avanzar con nuevas propuestas. Es necesario obtener una caracterización profunda del campesinado: ¿Cuáles eran

18 Los tres primeros casos en Katz, 1985, pp. 87-89. Los restantes en Katz, 1998, t. I, pp. 43-48.

19 Knight, *op. cit.*, p. 46.

sus tradiciones productivas, migratorias y de asentamientos? ¿Cuáles eran sus formas de organización? ¿Cuáles eran sus modelos de relación, usos y costumbres con respecto a la tierra? ¿Cuál era su visión del Estado y las estructuras jurídicas? ¿Qué tipo de relaciones sociales mantenían con otros sectores rurales? ¿Cuál era su tradición política? ¿Cuál era su ubicación y posición respecto a las estructuras de tenencia de la tierra? ¿De qué tradiciones provenía su autonomía política? ¿Cómo y bajo qué circunstancias se formó su cultura guerrera? ¿Qué tipo de agricultura practicaban?

Karl Schulze ya nos ha mostrado que el villismo tenía una ideología y un programa agrario que se definía por mantener los usos, rasgos y formas legales de la propiedad privada y, para el pequeño agricultor, las colonias militares. Sin embargo, la historiografía no lo ha percibido como un elemento dinamizador del villismo. Posiblemente se deba a que no se le incluyó en el discurso de una forma contundente como lo hizo el zapatismo.<sup>20</sup> Pero lo anterior no quiere decir que no fuera un elemento importante en la División del Norte. Una pregunta que parecería absurdo plantear sería si en realidad existió en Chihuahua problema agrario. La interrogante es pertinente porque en la posrevolución la oligarquía local llegó a expresar que en Chihuahua no existía tal problema (más adelante nos extenderemos en este punto). Es decir, ¿sería el problema solo de determinados conflictos rurales localizados en la amplia y variada geografía chihuahuense, que no llegaron a prefigurar una problemática agraria general? En otro caso, ¿los conflictos rurales estaban regionalmente localizados?

Un asunto que queda claro es que las causas de la revolución en Chihuahua son multifactoriales, donde intervienen aspectos políticos, sociales y económicos amplios, además de los climáticos (depresión económica a partir de 1907 con su secuela de desempleo y baja de salarios, imposición de jefes municipales, pérdida de cosechas). Pero, ¿qué

20 Véase Karl Schulze. "La idea y la política agrarias de Francisco Villa: la situación social agraria en Chihuahua a fines del porfiriato y durante la revolución." en, *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada*, Ciudad Juárez, Chih., 1989. pp. 277-287. También Karl Schulze. "Las leyes agrarias del villismo." en, *Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada*, Ciudad Juárez, Chih. 1990. pp. 385-395.

papel jugó el asunto del conflicto por la tierra? Cuando se preparaba en Chihuahua la contrarrevolución orozquista, Abraham González, que se encontraba formando parte del gabinete de Madero, tuvo que regresar, y en una proclama, inmediatamente aseguró: “La solución del problema agrario, que está en el fondo del descontento sano, os aseguro que el gobierno procurará solucionarlo en el menor tiempo posible”.<sup>21</sup> Asimismo, el gobernador del estado en el periodo de 1920 a 1924, Ignacio C. Enríquez, en el contexto de la reconstrucción económica, estaba obsesionado en la solución de lo que él mismo llamaba “problema agrario”.<sup>22</sup> Pero, a lo que nos lleva todo lo escrito es a interrogarnos sobre cuál era la naturaleza o carácter del problema agrario en Chihuahua. ¿Cuál era la estructura agraria porfiriana? ¿Cuál era la cantidad de tierras según su vocación, riego, temporal, ganadería? ¿Cómo se distribuía la tierra socialmente según su vocación? ¿Cómo se concentraba la población? ¿Existía una relación directa entre la densidad de población, tierras agrícolas y conflicto por la tierra? Es importante señalar que para obtener respuestas a todo lo planteado se tiene que incluir en el análisis general la etapa prerrevolucionaria, la revolución y la posrevolución.

Nos hemos acostumbrado a pensar que la hacienda avanzaba y crecía devorando las tierras de los pueblos y que dominaba por completo el paisaje rural. La tesis anterior parece que podría aplicarse con más razón a Chihuahua, el estado de los latifundios. Pero, en contra de lo que se pudiera pensar, no era la hacienda la que lideraba los índices de crecimiento en asentamientos ni poblacional; todo lo contrario: iba a la baja en el segundo rubro. Las haciendas habían pasado de 162 en 1900 a 214 en 1910; nada comparado con los ranchos, que van de 297 a 2528 para esos mismos años; estos se habían multiplicado por más de diez. Los rancheros se habían convertido en un sector rural con una dinámica de crecimiento excepcional. Para 1900 vivía el 18.71% de la población chihuahuense en este tipo de asentamientos; en las

21 Katz, 1998, T. I, p. 167.

22 Alonso Domínguez Rascón. La política agraria en Chihuahua, 1920-1924, sus efectos hasta 1940. Plaza y Valdés / INAH, México, 2003. pp. 21-51.

haciendas, el 15.97%. Para 1910, la población en los ranchos había aumentado vertiginosamente, al pasar a tener el 34.12% y en las haciendas había bajado al 9.69%. González Herrera comenta que se había consolidado un fuerte grupo de medianos propietarios.<sup>23</sup> La atenuante aquí es saber sobre qué cantidad y clase de tierras. Pero, de entrada, los datos echan por tierra la tesis del avance avasallador de la hacienda.

El proceso de desintegración del latifundio Terrazas parece confirmar muchas de las aseveraciones que van en contra de la existencia de un agrarismo revolucionario en Chihuahua. Las tierras fueron supelementalmente expropiadas en 1922 por el gobierno federal. En realidad, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura las compró en 13.6 millones de pesos. En el decreto de expropiación se expresó claramente que el objetivo sería fraccionarlo y venderlo. Para 1930, las 2 679 954 hectáreas del latifundio se encontraban repartidas como sigue: 322 679 por colonias, 529 974 por particulares, 1 455 343 seguían en posesión de la caja y 184 037 se habían dotado a ejidos.<sup>24</sup> Lo que más sorprende es la poca cantidad de tierras repartidas vía ejido y el enorme número de hectáreas que seguían perteneciendo a la Caja de Préstamos. Los particulares que compraron lotes eran miembros de la antigua oligarquía y de la nueva burguesía revolucionaria. Las colonias estaban ocupadas por los antiguos aparceros, peones, vaqueros y arrendatarios del latifundio, no por pueblos. Aunque de cierta forma se habían satisfecho las necesidades de los sectores campesinos internos mencionados, vía colonia, parece que no hay una explicación de por qué no hubo toma de tierras de sectores campesinos externos.

Así que las preguntas de Katz respecto a los campesinos y las tierras las podemos trasladar a este caso: ¿Por qué los campesinos no tomaron las tierras del latifundio Terrazas ni hubo rebeliones en torno a ellas? Los latifundios en Chihuahua se sitúan principalmente en la parte norte del estado, donde se tiene la impresión de que la densidad

23 Carlos González Herrera. "Tierra, propiedad y propietarios a fin del porfiriato", en *Cuadernos del Norte*, No. 12. Chihuahua, noviembre-diciembre de 1990, p. 11.

24 Domínguez, *op. cit.*, p. 111.

de población es más baja con respecto a otros paralelos del estado. El latifundio Terrazas, en estricto sentido, no se había consolidado avasallando las tierras de los pueblos. La dispersión de estos en el vasto territorio del norte del estado es grande. Prueba de lo anterior es que el latifundio Terrazas conformó una gran unidad territorial, donde de ninguna manera se aprecia una cantidad importante de pueblos a manera de lunares. Es más, las tierras del latifundio no circundaban o encerraban a ningún pueblo.

De ninguna manera hay que soslayar aquellos pueblos que sí habían sido usurpados en sus tierras por los Terrazas, como Buenaventura, Galeana, Casas Grandes y Aldama. Pero parece que no hay proporción entre la actividad revolucionaria y el acaparamiento de tierras en este latifundio. Otro caso en esta vena es el del latifundio de los Zuloaga, en donde se les vendió una gran cantidad de tierras a los menonitas, pero aquí sí fue en detrimento de aparceros, peones, vaqueros y arrendatarios. ¿Por qué no se dio una movilización fuerte campesina para evitarlo?

Sin embargo, la sociedad chihuahuense no era ajena al asunto del problema de la tierra: cuando Terrazas intentó vender sus propiedades rústicas al estadounidense Arthur McQuarters, la protesta fue amplia. La situación se tornaba en extremo complicada para el nuevo régimen, que tuvo que dar marcha atrás en un proyecto que fue aprobado por el mismo Obregón. Y hablamos de la sociedad chihuahuense porque no solo participaron sectores rurales, sino también sectores urbanos bajos y medios. En enero de 1923, el diputado por Chihuahua y agrarista radical Ángel G. Castellanos se quejó ante Obregón de que aún no se había fraccionado el latifundio Terrazas y por la presencia de tres mil menonitas en el Zuloaga.<sup>25</sup> El mismo gobernador del estado estaba disgustado con la Caja de Préstamos por la lentitud en el fraccionamiento del primero, y en el segundo caso, llegó a expresar que no quería más menonitas antes de satisfacer las necesidades de tierra de

25 Luis Aboites Aguilar, *Norte precario, poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. El Colegio de México / CIESAS, México, 1995, p. 176.

los campesinos nacionales.<sup>26</sup> Recordemos que dicha colonización fue asunto de Obregón. Así pues, el que no hubiera toma de tierras no significa que no existiera presión social para el reparto de los latifundios. Pero el aspecto a analizar aquí es que, en el movimiento que suscitó el intento de venta del latifundio Terrazas a McQuarters, los principales líderes no eran campesinos sino profesionistas, como el mismo Castellanos, que era médico, y Ramón Vargas Flores, que era profesor. Simultáneamente, el presidente de la Comisión Local Agraria, Gustavo L. Talamantes, ingeniero de profesión, se convirtió en líder agrarista. Parece que lo anterior tiene que ver con que lo agrario era un problema que a pasos agigantados y veloces se politizaba.

Por otro lado, ante las declaraciones de Enríquez de la necesidad de dar solución al “problema agrario”, la oligarquía chihuahuense respondió afirmando que en Chihuahua no había “problema agrario” y lo que hacía falta era brazos campesinos que sembraran la tierra. Esta afirmación va en consonancia con el argumento de Katz de la proporción de la población urbana y rural y los datos demográficos de González. Enríquez, que había entablado una batalla frontal contra los latifundistas, contestaba:

Sí, desean brazos, muchos brazos que cultiven la tierra pero en provecho de sus propietarios. Precisamente el problema estriba en que existen grandes extensiones de terreno inculto y a la vez gran número de ciudadanos en la miseria quienes pudiendo poseer un hogar estable con su terreno que cultivar, carecen de todo, y se ven obligados a vender su trabajo personal por un miserable salario, y aún tienen que emigrar al extranjero...<sup>27</sup>

¿Cuál era para Enríquez el “problema agrario”? Estaba indisolublemente ligado al problema de la producción. Quería crear una clase de pequeños y medianos propietarios privados altamente productivos estilo *farmers*. En este proyecto, los pequeños agricultores tenían un

26 *Excelsior*, abril 3 de 1922; citado en Aboites, *op. cit.*, p. 176.

27 Aboites, *op. cit.*, p. 180.

papel fundamental. Todos los sectores rurales sin tierra, posesión precaria de la misma o sujetos al dominio de la hacienda, estaban contemplados para convertirse en pequeños propietarios privados altamente productivos. Para lo cual, mediante ley, Enríquez decretó el fraccionamiento de la propiedad, fijándole un límite de extensión territorial. En el proyecto federal, estos sectores rurales estaban concebidos como mano de obra para las unidades productivas. Debían afianzarse o convertirse en jornaleros. El ejido estaba concebido como un medio para dominar políticamente al campesinado. El proyecto agrario de Enríquez implica la creación de una clase propietaria autónoma.

El debate federal en torno a la reforma agraria en los primeros años de la posrevolución se centró básicamente en los siguientes parámetros:

1. La capacidad, o más bien la incapacidad productiva del propio campesinado: se alegaba que si se entregaban las tierras al campesinado, este se enfrentaría con grandes problemas de producción y, desalentado, abandonaría sus parcelas. Pero el trasfondo de estas afirmaciones es que se consideraba al campesinado como un sector rural sin capacidad para hacer producir la tierra.
2. Imposición de un límite a la propiedad: en el Congreso de la Unión se generaron acalorados debates entre los diputados radicales y conservadores en torno a este asunto. Antonio Díaz Soto y Gama argumentaba que si se fijaba un límite a la propiedad privada, se tendría que poner en venta la mayoría de la extensión territorial de la república, y al no haber quienes compraran la tierra, iría al fracaso la reforma agraria.
3. Los alcances o intensidad de la reforma agraria. Este punto también está ligado a la forma en que se debía hacer el reparto agrario. Una de las soluciones que se proyectaban era la de comprar haciendas, irrigarlas y venderlas a los campesinos. Otra propuesta tenía que ver con aumentar los impuestos a la propiedad y así propiciar su fraccionamiento. Una más era la expropiación de las haciendas para restituir las tierras de los pueblos usurpados y dotar a pueblos antiguos y nuevos.

Finalmente fueron excluidos, durante el régimen de los sonorenses, del reparto agrario una infinidad de núcleos agrarios sin estatus legal, como aparceros, peones y arrendatarios de las haciendas. Se necesitaba mano de obra para las haciendas, era necesario no desarticular las unidades productivas, pero principalmente se les consideraba como sectores sociales incapaces de producir.

Enríquez pensaba que esos sectores sociales se podían convertir en productores eficientes si se les vendían tierras vía colonia. Pero además, el estado debía garantizar que tendrían éxito con la creación de sistemas de riego y bancos agrícolas. Precisamente serían ellos los principales partidarios del proyecto enriquesta. También el gobernador buscaba la reconciliación de las clases sociales. Todos los chihuahuenses podrían acceder a las tierras en los límites señalados por la ley. Aquí es donde retomamos el asunto de la vocación de la tierra. Un aspecto importante del problema agrario en Chihuahua tiene que ver con su utilidad. La ganadería extensiva era una actividad sobresaliente en el renglón económico y probablemente en detrimento de una cantidad importante de tierras con posibilidades agrícolas. ¿Sería el problema agrario en Chihuahua una competencia entre tierras agrícolas y ganaderas? Es decir, que las tierras ganaderas impedían la expansión de la frontera agrícola en Chihuahua. ¿Cuáles eran las posibilidades agrícolas de las tierras que se utilizaban en la ganadería?

Enríquez pensaba que solucionar el “problema agrario” era fácil. Así lo creía porque quería construir cuando menos cuatro sistemas de riego en el estado. De ellos, el más importante sería el de la cuenca de los ríos Conchos y San Pedro. Se aprovecharía la presa La Boquilla para irrigar 170 mil hectáreas. Las tierras serían compradas a los propietarios y se les venderían a los colonos lotes ya irrigados.<sup>28</sup>

El problema para Enríquez fue que precisamente en las cuencas donde tenía planeado llevar a cabo sus proyectos de irrigación se encontraban asentados los pueblos más antiguos del estado. Muchos de

28 Véase Domínguez, *op. cit.*, pp. 21-51.

ellos habían sido despojados de sus tierras y empezaron a solicitar restitución o dotación de ejidos. Dicha situación provocó conflictos serios entre el gobernador y los pueblos de las cuencas. En 1917 se instaló en Chihuahua la Comisión Local Agraria. Para 1920 se habían instaurado solo 33 expedientes, pero en 1921 ese número se incrementó con 91 expedientes más. En el periodo de gobierno enriquesta se dieron un total de 199 solicitudes de dotación o restitución de ejidos.<sup>29</sup> El asunto aquí es ver la correlación del número de solicitudes por región, buscando correspondencias o divergencias, con el análisis regional que resulte, en la prerrevolución. ¿En qué regiones se concentran más las solicitudes? ¿Qué correlación regional hay entre la demanda agraria y las regiones conflictivas de la prerrevolución? ¿Qué tipo de núcleos agrarios solicitan tierras vía ejido? Pero además, ¿Qué tipo de núcleos solicitan tierras vía colonia?

El proyecto liberal de colonias de Enríquez abrió un nuevo esquema de análisis del agrarismo y el campesinado chihuahuense. Por una parte, la colonia significó para los sectores rurales soslayados por el proyecto federal de ejidos, una vía de acceso a la tierra. El asunto aquí es saber qué sectores rurales se inclinaron por una vía u otra. Todos los elementos históricos que hemos mencionado, la cuestión de la regionalización, la demografía y la posición del campesinado según su relación con la tierra, nos lleva a interrogarnos: ¿Cuál era la tipología del campesino chihuahuense? ¿Cuáles eran sus características sociales? ¿Cuál era su percepción del Estado? Para cada tipo de campesino, ¿cuál era su visión del problema agrario?

Todos los casos de las colonias militares que nos muestran Katz y Knight parecer provenir de las cuencas hidrográficas, donde se habían fundado las primeras misiones, presidios o colonias militares. Serían la cuenca de los ríos Conchos y San Pedro y la Cuenca Interna. Pero, ¿qué pasa con las otras regiones del estado: el desierto, los valles centrales y la Sierra Tarahumara? ¿Existían conflictos por la tierra como las tradicionales usurpaciones a los pueblos por las haciendas? La dimensión geográfica tiene que ser analizada para buscar las posibles so-

29 *Ibid.*, pp. 53-61.

luciones a las preguntas planteadas. La Sierra Tarahumara había sido antes, durante y después de la revolución un foco de conflictos por la tierra. Sin embargo, su principal sector social —no en el sentido económico—, los rarámuris, tuvieron una participación en la revolución muy limitada. ¿Sería la Sierra Tarahumara una región no integrada en la demanda de justicia y en la lucha por la tierra? Es decir, los sujetos sociales preferían librar dicha lucha ellos mismos con sus propios recursos. En este sentido, ¿estaban las regiones chihuahuenses integradas en la problemática rural? Por otra parte, ¿cómo se articulaba el problema étnico con el agrario?

En fin, se han planteado una serie de preguntas que tienen por objeto reflexionar sobre el carácter agrario del villismo y hemos visto la necesidad de escudriñar en algo que es evidente: la tradición agraria de Chihuahua va en relación con los usos, formas y rasgos de colonia como propiedad privada; es más individualista, a diferencia de otros estados como Morelos, donde la tradición agraria responde al ejido, más comunal. El problema es que la interpretación de los procesos agrarios populares en Chihuahua se ha dado a partir del ejido, lo cual ha traído como consecuencia poca profundidad temática o definitivamente errores interpretativos y explicativos. En relación con la multitud de preguntas que se han planteado hay que decir que, desafortunadamente, la investigación sobre temas agrarios en Chihuahua ha estado muy apagada en los últimos años.

### Bibliografía básica

- Aboites Aguilar, Luis. *Norte precario, poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. El Colegio de México / CIESAS, México, 1995.
- Brading, David A. “La política nacional y la tradición populista”, en *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. FCE, México, 1985.
- Domínguez Rascón, Alonso. *La política agraria en Chihuahua, 1920-1924: Sus efectos hasta 1940*. Plaza y Valdés / INAH, México, 2003.
- Falcón, Romana. “¿Los orígenes populares de la revolución de 1910?, el caso de San Luis Potosí”, en *Historia Mexicana*, V. XXIX, No. 2 (117), octubre-diciembre de 1979.

- González Herrera, Carlos. “El villismo frente al problema agrario”, en *Cuadernos del Norte*, No. 3. Chihuahua, 1988.
- . “Tierra, propiedad y propietarios a fin del Porfiriato”, en *Cuadernos del Norte*, No. 12.
- Guerra, François Xavier. *México: del antiguo régimen a la revolución*. V. I, FCE, México, 1988.
- Katz, Friedrich. “Pancho Villa, los movimientos campesinos y la reforma agraria en el norte de México”, en *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. FCE, México, 1985.
- . *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. Era, México, 1991.
- . *Pancho Villa*. T. I, Era, México, 1998.
- Knight, Alan. “Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917”, en *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. FCE, México, 1985.
- McBride, George M. “Los sistemas de propiedad rural en México”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, III: 3, julio-septiembre de 1951.
- Meyer, Jean. “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato, algunas falacias estadísticas”, en *Historia Mexicana*, V. xxxv, No. 3 (139), enero-marzo de 1986.
- Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. Imprenta A. Carranza e hijos, México, 1909.
- Orozco, Wistano Luis. *Legislación y jurisprudencia sobre baldíos*. Tiempo, México, 1985.
- Schulze, Karl. “La idea y la política agrarias de Francisco Villa: la situación social agraria en Chihuahua a fines del Porfiriato y durante la revolución”, en *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada*, Ciudad Juárez, Chih., 1989.
- . “Las leyes agrarias del villismo”, en *Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada*, Ciudad Juárez, Chih., 1990.
- Tannenbaum, Frank. “La revolución agraria mexicana”, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, IV: 2, abril-junio de 1952.
- Womack, John. *Zapata y la revolución mexicana*. Siglo XXI, México, 1969.